

Ciudad de México, 24 de abril de 2026.

**Versión estenográfica de la sesión pública de resolución de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, realizada el día de hoy.**

**Magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera:** buenas tardes. Da inicio la sesión pública convocada para hoy.

Secretario General de Acuerdos, verifique el *quorum* e informe de los asuntos listados para su resolución.

**Secretario general de acuerdos Héctor Floriberto Anzures Galicia:** con su autorización, magistrada presidenta.

Se hace constar que se encuentran presentes las magistradas y el magistrado que integran el Pleno de esta Sala Regional, por lo que hay *quorum* para sesionar válidamente.

También informo que serán materia de resolución 7 (siete) juicios de la ciudadanía, con las claves de identificación, parte promovente y autoridades responsables, precisadas en el aviso de sesión debidamente publicado.

Son los asuntos listados, magistradas, magistrado.

**Magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera:** gracias, secretario.

Magistrada, magistrado, están a nuestra consideración los asuntos listados para la sesión.

Si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo en votación económica.

Se aprueba.

Secretario general de acuerdos Héctor Floriberto Anzures Galicia, por favor, dé cuenta con los proyectos de sentencia en los que se propone declarar la improcedencia de los medios de impugnación.

**Secretario general de acuerdos Héctor Floriberto Anzures Galicia:** con su autorización, magistrada presidenta, magistrada, magistrado.

Doy cuenta con los proyectos de sentencia de diversos medios de impugnación, promovidos por personas ciudadanas, según correspondió, para controvertir, en cada caso, la sentencia del Tribunal local, la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México relacionada con el proceso para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

En cada proyecto se propone desechar la demanda por lo siguiente:

En el juicio de la ciudadanía 123 de este año, porque el acto impugnado se ha consumado de manera irreparable.

En los juicios de la ciudadanía 124 a 129, todos de esta anualidad, por carecer de firma autógrafa.

Es la cuenta, magistradas, magistrado.

**Magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera:** gracias, secretario.

Magistrada, magistrado, están en nuestra consideración los proyectos de cuenta.

Al no haber intervenciones, secretario, por favor, tome la votación.

**Secretario general de acuerdos Héctor Floriberto Anzures Galicia:** sí, presidenta.

Magistrado José Luis Ceballos Daza.

**Magistrado José Luis Ceballos Daza:** a favor de todos los proyectos.

**Secretario general de acuerdos Héctor Floriberto Anzures Galicia:**  
magistrada Ixel Mendoza Aragón.

**Magistrada Ixel Mendoza Aragón:** con todas las propuestas.

**Secretario general de acuerdos Héctor Floriberto Anzures Galicia:**  
magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera.

**Magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera:** con los proyectos.

**Secretario general de acuerdos Héctor Floriberto Anzures Galicia:**  
magistrada presidenta, informo que los proyectos se aprobaron por unanimidad.

**Magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera:** gracias.

En consecuencia, en los juicios de la ciudadanía 123 al 129, todos de este año, en cada caso se resuelve:

**Único.-** Desechar la demanda.

Al no haber más asuntos que tratar, siendo las 15 (quince) horas con 3 (tres) minutos, se da por concluida la sesión.

**--oo0oo--**